

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-3453 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 236/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000236/2014, a instancia de Pablo del Río González frente a Carpintería Canoura, S. L. U., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 2 de marzo de 2015 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado Carpintería Canoura, S. L. U., en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- Pablo del Río González, con NIF nº 13.984.020 C, por importe de 6.589,46 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Carpintería Canoura, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/3453

CVE-2015-3453